

SUMARIO

RECTORADO

- Ceses y nombramientos 4

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA

- Novedades Editoriales 11
- Depósito de Tesis Doctorales 11

SECRETARÍA GENERAL

- Normativa para la provisión de plazas en Centros Penitenciarios y propuesta de lugares de examen para las Primeras Pruebas Presenciales de febrero de 2016 14
- Normativa para la provisión de plazas en el Tribunal de CARACAS (Venezuela) para las Primeras Pruebas Presenciales de febrero de 2016 17

GERENCIA

- Oferta de Empleo para el Departamento de Formación Permanente 18

FACULTAD DE DERECHO

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Relaciones parentales y paterno-filiales. Filiación natural, por reproducción asistida y adopción", del Máster en Derecho de Familia y Sistemas Hereditarios. Modificación en la Guía del Curso 20
- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Información económico-financiera: instrumentos de control", del Máster en Dirección Pública, Políticas Públicas y Tributación. Modificación en la Guía del Curso 20

Secretaría General

Negociado de Información Normativa

<https://sede.uned.es/bici/>

C/ Bravo Murillo, 38, 28015

Tlfno.: 91 398 6023

Correo: bici@adm.uned.es

FACULTAD DE CIENCIAS

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Matemática Discreta" del Grado en Matemáticas. Corrección de errores detectados en la Guía del Curso 21
- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Termodinámica Química" del Grado en Química. Modificación de horario de asistencia al estudiante 22

FACULTAD DE FILOLOGÍA

- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor D. Josep Antoni Ysern Lagarda. Modificación del horario de asistencia al estudiante 22

FACULTAD DE EDUCACIÓN

- Comunicado para los estudiantes del Máster Universitario en Comunicación Audiovisual de Servicio Público 23
- Convocatoria de ayudas de formación para el profesorado del Departamento de Teoría de la Educación y Pedagogía Social 23

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora D.^a María Miyar Busto. Modificación del horario de asistencia al estudiante 24
- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Medio Ambiente y Sociedad", del Grado en Ciencias Ambientales. Modificación del horario de asistencia al estudiante del profesor D. Emilio Luque Pulgar 25
- Comunicado para los estudiantes de diversas asignaturas de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología y en el Grado de Trabajo Social. Cambios de profesorado en diversas asignaturas de Grado 25
- Comunicado para los estudiantes de diversas asignaturas del Máster en Problemas Sociales. Cambios de profesorado en diversas asignaturas del Máster 25

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Alimentación de equipos informáticos", de varios Grados de Ingeniería Industrial. Modificaciones en la Guía 1 de la asignatura 26

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA

- Comunicado para los estudiantes del Grado de Ingeniería Informática 26
- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora D.^a Ángeles Manjarrés Riesco 27
- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Teoría de los Lenguajes de Programación", del Grado en Ingeniería Informática. Modificaciones en la Guía 27

CONVOCATORIAS

- Información del Centro de Orientación y Empleo 28
- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia 30
- Información recibida en el Vicerrectorado de Calidad e Internacionalización 31

BOE

- Reseñas del Boletín Oficial del Estado 33

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA 34

SECCIÓN I. ÓRGANOS INSTITUCIONALES

RECTORADO

1.- Ceses

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON JOSÉ NÚÑEZ FERNÁNDEZ**, a petición propia, como Secretario de la Escuela de Práctica Jurídica de la Facultad de Derecho de esta Universidad, con efectos de 30 de septiembre de 2015, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 28 de octubre de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA ALMUDENA RODRIGUEZ MOYA**, por pasar a desempeñar otro cargo académico, como Vicesecretaria General Técnica de la Secretaría General de esta Universidad, con efectos de 31 de octubre de 2015, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 27 de octubre de 2015. EL RECTOR. Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA MARÍA JOSÉ CABEZUDO BAJO**, a petición propia, como Directora del Gabinete Técnico del Rectorado de esta Universidad, con efectos de 31 de octubre de 2015, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 27 de octubre de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON VÍCTOR ALBERTO FAIRÉN LE LAY**, a petición propia, como Director del Departamento de Física de los Materiales de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, con efectos de 22 de octubre de 2015, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 27 de octubre de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON MANUEL JAVIER CALLEJO GALLEGO**, por razones de servicio, como Coordinador del Máster Universitario en "Comunicación, Cultura, Sociedad y Política", con efectos de 18 de octubre de 2015, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 23 de octubre de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA AURELIA CARRANZA MÁRQUEZ**, a petición propia, como Secretaria del Centro Universitario de Idiomas Digital y a Distancia de esta Universidad, con efectos de 31 de octubre de 2015, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 29 de octubre de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON CARLOS FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, por conclusión del mandato del Director que lo designó, como Secretario del Departamento de Física de los Materiales de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, con efectos de 23 de octubre de 2015, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 27 de octubre de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.



En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON JESÚS GUTIÉRREZ BRITO**, por razones de servicio, como Secretario del Máster Universitario en “Comunicación, Cultura, Sociedad y Política”, con efectos de 18 de octubre de 2015.

Madrid, 23 de octubre de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA MARÍA SÁNCHEZ-ROCA RUÍZ**, a petición propia, como Secretaria del Departamento de Ciencia Política y de la Administración de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de esta Universidad, con efectos de 31 de octubre de 2015, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 30 de octubre de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA MARÍA DOLORES FLORIA HIDALGO**, por jubilación, como Secretaria del Departamento de Derecho Romano de la Facultad de Derecho de esta Universidad, con efectos de 30 de septiembre de 2015, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 27 de octubre de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA MARÍA TERESA MARCOS MARTÍN**, por pasar a desempeñar otro cargo académico, como Secretaria del Máster Universitario en “Acceso a la Abogacía”, con efectos de 31 de octubre de 2015.

Madrid, 29 de octubre de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

2.- Nombramientos

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11.c del Reglamento de Régimen Interior de la Escuela de Práctica Jurídica de la Universidad de Educación a Distancia, y a propuesta de la Sra. Decana de la Facultad de Derecho de esta Universidad, vengo en nombrar Secretaria de la Escuela de Práctica Jurídica de la citada Facultad a **DOÑA ARACELI DONADO VARA**, cargo asimilado a efectos retributivos a la categoría de Decano, con efectos de 1 de octubre de 2015.

Madrid, 27 de octubre de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta de la Sra. Secretaria General, vengo en nombrar Vicesecretaria General Técnica de esta Universidad, a **DOÑA MARÍA TERESA MARCOS MARTÍN**, con efectos de 1 de noviembre de 2015.

Madrid, 27 de octubre de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar Directora del Gabinete Técnico del Rectorado de esta Universidad, a **DOÑA ALMUDENA RODRIGUEZ MOYA**, con efectos de 1 de noviembre de 2015.

Madrid, 27 de octubre de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar Directora del Departamento de Física de los Materiales de la



Facultad de Ciencias de esta Universidad a **DOÑA AMALIA WILIART TORRES**, con efectos de 23 de octubre de 2015.

Madrid, 27 de octubre de 2015. **EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.**

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, a propuesta del Sr. Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, vengo en nombrar Coordinador del Máster Universitario en "Comunicación, Cultura, Sociedad y Política", a **DON JULIO ALFONSO DEL PINO ARTACHO**, cargo asimilado a efectos económicos a Director de Instituto Universitario de Investigación y, asimilación académica a Director de Departamento, con efectos de 19 de octubre de 2015.

Madrid, 23 de octubre de 2015. **EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.**

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta de la Sra. Directora del Departamento de Física de los Materiales de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, vengo en nombrar Secretario del citado Departamento a **DON CARLOS FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, con efectos de 24 de octubre de 2015.

Madrid, 27 de octubre de 2015. **EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.**

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, a propuesta del Sr. Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, vengo en nombrar Secretaria del Máster Universitario en "Comunicación, Cultura, Sociedad y Política", a **DOÑA YOLANDA AGUDO ARROYO**, cargo asimilado académicamente a Secretaria de Departamento y a efectos económicos a Coordinadora del Curso de Orientación Universitaria, con efectos de 19 de octubre de 2015.

Madrid, 23 de octubre de 2015. **EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.**

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta del Sr. Director del Departamento de Ciencia Política y de la Administración de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de esta Universidad, vengo en nombrar Secretaria del citado Departamento a **DOÑA MARGARITA GÓMEZ-REINO CACHAFEIRO**, con efectos de 1 de noviembre de 2015.

Madrid, 30 de octubre de 2015. **EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.**

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta del Sr. Director del Departamento de Derecho Romano de la Facultad de Derecho de esta Universidad, vengo en nombrar Secretaria del citado Departamento a **DOÑA LAURA OSTOS PALACIOS**, con efectos de 1 de octubre de 2015.

Madrid, 27 de octubre de 2015. **EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.**

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta de la Sra. Vicerrectora de Formación Permanente, vengo en nombrar Secretaria del Centro Universitario de Idiomas Digital y a Distancia de esta Universidad, cargo asimilado a efectos retributivos a la categoría de Vicedecana, a **DOÑA PILAR RODRÍGUEZ ARANCÓN**, con efectos de 1 de noviembre de 2015.

Madrid, 29 de octubre de 2015. **EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.**

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y a propuesta de la Comisión Organizadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad, vengo en nombrar Coordinadora de la Prueba de Acceso a la Universidad (Selectividad) para el curso académico 2015/2016 de la materia Francés de esta Universidad a **DOÑA BRIGITTE LEGUEN PÉRES**, con efectos de 1 de octubre de 2015.

Madrid, 1 de octubre de 2015. **EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.**



En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y a propuesta de la Comisión Organizadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad, vengo en nombrar Coordinadora de la Prueba de Acceso a la Universidad (Selectividad) para el curso académico 2015/2016 de la materia Tecnología Industrial II de esta Universidad a **DOÑA ANA MARÍA CAMACHO LÓPEZ**, con efectos de 1 de octubre de 2015.

Madrid, 1 de octubre de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y a propuesta de la Comisión Organizadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad, vengo en nombrar Coordinador de la Prueba de Acceso a la Universidad (Selectividad) para el curso académico 2015/2016 de la materia Dibujo técnico II de esta Universidad a **DON MANUEL DOMÍNGUEZ SOMONTE**, con efectos de 1 de octubre de 2015.

Madrid, 1 de octubre de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y a propuesta de la Comisión Organizadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad, vengo en nombrar Coordinador de la Prueba de Acceso a la Universidad (Selectividad) para el curso académico 2015/2016 de la materia Química de esta Universidad a **DON ANTONIO JOSÉ LÓPEZ PEINADO**, con efectos de 1 de octubre de 2015.

Madrid, 1 de octubre de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y a propuesta de la Comisión Organizadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad, vengo en nombrar Coordinadora de la Prueba de Acceso a la Universidad (Selectividad) para el curso académico 2015/2016 de la materia Anatomía aplicada de esta Universidad a **DOÑA MARÍA DEL MAR DESCO MENÉNDEZ**, con efectos de 1 de octubre de 2015.

Madrid, 1 de octubre de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y a propuesta de la Comisión Organizadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad, vengo en nombrar Coordinadora de la Prueba de Acceso a la Universidad (Selectividad) para el curso académico 2015/2016 de la materia Biología de esta Universidad a **DOÑA CONSOLACIÓN MÓNICA MORALES CAMARZANA**, con efectos de 1 de octubre de 2015.

Madrid, 1 de octubre de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y a propuesta de la Comisión Organizadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad, vengo en nombrar Coordinadora de la Prueba de Acceso a la Universidad (Selectividad) para el curso académico 2015/2016 de la materia Ciencias de la Tierra y medioambientales de esta Universidad a **DOÑA LORETO ANTÓN LÓPEZ**, con efectos de 1 de octubre de 2015.

Madrid, 1 de octubre de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y a propuesta de la Comisión Organizadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad, vengo en nombrar Coordinadora de la Prueba de Acceso a la Universidad (Selectividad) para el curso académico 2015/2016 de la materia Matemáticas aplicadas a las ciencias sociales II



de esta Universidad a **DOÑA MARÍA DEL CARMEN GARCÍA LLAMAS**, con efectos de 1 de octubre de 2015.

Madrid, 1 de octubre de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y a propuesta de la Comisión Organizadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad, vengo en nombrar Coordinadora de la Prueba de Acceso a la Universidad (Selectividad) para el curso académico 2015/2016 de la materia Economía de la empresa de esta Universidad a **DOÑA MARÍA TERESA NOGUERAS LOZANO**, con efectos de 1 de octubre de 2015.

Madrid, 1 de octubre de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y a propuesta de la Comisión Organizadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad, vengo en nombrar Coordinador de la Prueba de Acceso a la Universidad (Selectividad) para el curso académico 2015/2016 de la materia Análisis musical II de esta Universidad a **DON JUAN CARLOS PÉREZ GONZÁLEZ**, con efectos de 1 de octubre de 2015.

Madrid, 1 de octubre de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y a propuesta de la Comisión Organizadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad, vengo en nombrar Coordinador de la Prueba de Acceso a la Universidad (Selectividad) para el curso académico 2015/2016 de la materia Historia de la música y la danza de esta Universidad a **DON JUAN CARLOS PÉREZ GONZÁLEZ**, con efectos de 1 de octubre de 2015.

Madrid, 1 de octubre de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y a propuesta de la Comisión Organizadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad, vengo en nombrar Coordinadora de la Prueba de Acceso a la Universidad (Selectividad) para el curso académico 2015/2016 de la materia Literatura universal de esta Universidad a **DOÑA MARÍA CLEMENTA MILLÁN JIMÉNEZ**, con efectos de 1 de octubre de 2015.

Madrid, 1 de octubre de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y a propuesta de la Comisión Organizadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad, vengo en nombrar Coordinadora de la Prueba de Acceso a la Universidad (Selectividad) para el curso académico 2015/2016 de la materia Inglés de esta Universidad a **DOÑA MARÍA ELENA BÁRCENA MADERA**, con efectos de 1 de octubre de 2015.

Madrid, 1 de octubre de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y a propuesta de la Comisión Organizadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad, vengo en nombrar Coordinadora de la Prueba de Acceso a la Universidad (Selectividad) para el curso académico 2015/2016 de la materia Latín II de esta Universidad a **DOÑA MARÍA LUISA ARRIBAS HERNÁEZ**, con efectos de 1 de octubre de 2015.

Madrid, 1 de octubre de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.



En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y a propuesta de la Comisión Organizadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad, vengo en nombrar Coordinadora de la Prueba de Acceso a la Universidad (Selectividad) para el curso académico 2015/2016 de la materia Comentario de texto (Lengua castellana y literatura) de esta Universidad a **DOÑA NURIA POLO CANO**, con efectos de 1 de octubre de 2015.

Madrid, 1 de octubre de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y a propuesta de la Comisión Organizadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad, vengo en nombrar Coordinadora de la Prueba de Acceso a la Universidad (Selectividad) para el curso académico 2015/2016 de la materia Historia del arte de esta Universidad a **DOÑA MARÍA VICTORIA GARCÍA MORALES**, con efectos de 1 de octubre de 2015.

Madrid, 1 de octubre de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y a propuesta de la Comisión Organizadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad, vengo en nombrar Coordinadora de la Prueba de Acceso a la Universidad (Selectividad) para el curso académico 2015/2016 de la materia Geografía de esta Universidad a **DOÑA EVA MARÍA MARTÍN RODA**, con efectos de 1 de octubre de 2015.

Madrid, 1 de octubre de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y a propuesta de la Comisión Organizadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad, vengo en nombrar Coordinadora de la Prueba de Acceso a la Universidad (Selectividad) para el curso académico 2015/2016 de la materia Dibujo artístico II de esta Universidad a **DOÑA DIANA CARRIÓ INVERNIZZI**, con efectos de 1 de octubre de 2015.

Madrid, 1 de octubre de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y a propuesta de la Comisión Organizadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad, vengo en nombrar Coordinadora de la Prueba de Acceso a la Universidad (Selectividad) para el curso académico 2015/2016 de la materia Diseño de esta Universidad a **DOÑA INÉS MONTEIRA ARIAS**, con efectos de 1 de octubre de 2015.

Madrid, 1 de octubre de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y a propuesta de la Comisión Organizadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad, vengo en nombrar Coordinadora de la Prueba de Acceso a la Universidad (Selectividad) para el curso académico 2015/2016 de la materia Técnicas de expresión gráfico-plástica de esta Universidad a **DOÑA GENOVEVA TUSELL GARCÍA**, con efectos de 1 de octubre de 2015.

Madrid, 1 de octubre de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y a propuesta de la Comisión Organizadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad, vengo en nombrar Coordinadora de la Prueba de Acceso a la Universidad (Selectividad) para el curso académico 2015/2016 de la materia Historia de España de esta Universidad a **DOÑA SOLEDAD GÓMEZ DE LAS HERAS HERNÁNDEZ**, con efectos de 1 de octubre de 2015.

Madrid, 1 de octubre de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.



En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y a propuesta de la Comisión Organizadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad, vengo en nombrar Coordinador de la Prueba de Acceso a la Universidad (Selectividad) para el curso académico 2015/2016 de la materia Electrotecnia de esta Universidad a **DON JUAN VICENTE MÍGUEZ CAMIÑA**, con efectos de 1 de octubre de 2015.

Madrid, 1 de octubre de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y a propuesta de la Comisión Organizadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad, vengo en nombrar Coordinador de la Prueba de Acceso a la Universidad (Selectividad) para el curso académico 2015/2016 de la materia Matemáticas II de esta Universidad a **DON MIGUEL DELGADO PINEDA**, con efectos de 1 de octubre de 2015.

Madrid, 1 de octubre de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y a propuesta de la Comisión Organizadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad, vengo en nombrar Coordinador de la Prueba de Acceso a la Universidad (Selectividad) para el curso académico 2015/2016 de la materia Física de esta Universidad a **DON PEDRO CÓRDOBA TORRES**, con efectos de 1 de octubre de 2015.

Madrid, 1 de octubre de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y a propuesta de la Comisión Organizadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad, vengo en nombrar Coordinador de la Prueba de Acceso a la Universidad (Selectividad) para el curso académico 2015/2016 de la materia Portugués de esta Universidad a **DON FRANCISCO XAVIER FRÍAS CONDE**, con efectos de 1 de octubre de 2015.

Madrid, 1 de octubre de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y a propuesta de la Comisión Organizadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad, vengo en nombrar Coordinador de la Prueba de Acceso a la Universidad (Selectividad) para el curso académico 2015/2016 de la materia Italiano de esta Universidad a **DON SALVATORE BARTOLOTTA**, con efectos de 1 de octubre de 2015.

Madrid, 1 de octubre de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y a propuesta de la Comisión Organizadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad, vengo en nombrar Coordinador de la Prueba de Acceso a la Universidad (Selectividad) para el curso académico 2015/2016 de la materia Alemán de esta Universidad a **DON GERMÁN RUIPÉREZ GARCÍA**, con efectos de 1 de octubre de 2015.

Madrid, 1 de octubre de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y a propuesta de la Comisión Organizadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad, vengo en nombrar Coordinador de la Prueba de Acceso a la Universidad (Selectividad) para el



curso académico 2015/2016 de la materia Griego II de esta Universidad a **DON JOSÉ MARÍA LUCAS DE DIOS**, con efectos de 1 de octubre de 2015.

Madrid, 1 de octubre de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y a propuesta de la Comisión Organizadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad, vengo en nombrar Coordinador de la Prueba de Acceso a la Universidad (Selectividad) para el curso académico 2015/2016 de la materia Historia de la filosofía de esta Universidad a **DON JACINTO CARMELO RIVERA DE ROSALES CHACÓN**, con efectos de 1 de octubre de 2015.

Madrid, 1 de octubre de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA

3.- Novedades Editoriales

Dirección Editorial. Sección de Difusión y Distribución.

Les informamos de las últimas novedades editoriales que han tenido entrada en nuestro almacén hasta el día **27 de octubre de 2015**.

GRADO

- **6101411GR01A01 ORDENACIÓN DEL TERRITORIO: ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO**
Fernández Fernández, Antonio
Muguruza Cañas, Carmen
PVP : 25,00 €
También en formato e-book
- **6803407GR01A01 MOTORES DE COMBUSTIÓN INTERNA**
Rovira de Antonio, Antonio
Muñoz Domínguez, Marta
PVP. 35,00 €
También en formato e-book

4.- Depósito de Tesis Doctorales

Sección de Gestión de Doctorado

En cumplimiento del artículo 15 de la Normativa Reguladora del Tercer Ciclo en la UNED, se informa a la comunidad universitaria de las Tesis Doctorales que han sido depositadas, en esta Sección, desde la publicación del último número del BICI.

- **AUTOR/A: D. Pietro MONTOTTI**
TESIS: "ANALISI LINGUISTICA DEL PARLATO NEL FILM ROCCO E I SUOI FRATELLI DI LUCHINO VISCONTI: VERSIONE ORIGINALE E DOPPIAGGIO ALLO SPAGNOLO E



ALL'INGLESE (Análisis lingüístico del habla en la película italiana Rocco e i suoi fratelli de Luchino Visconti: versión original y doblajes al castellano y al inglés)".

DIRECTOR/A: D.ª Salvatore BARTOLOTTA

DEPARTAMENTO: Filologías Extranjeras y sus Lingüísticas

FACULTAD/ESCUELA: Filología

INICIO DEPÓSITO: 22/octubre/2015

FIN DEPÓSITO: 07/noviembre/2015

• **AUTOR/A: D.ª Olga LUNA ESTÉVEZ**

TESIS: "EL HUMOR COMO AGENTE SUBVERSIVO Y LIBERADOR EN EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD FEMENINA EN LA FICCIÓN CHICANA".

DIRECTOR/A: D. Antonio BALLESTEROS GONZÁLEZ

CODIRECTOR/A: D.ª Natalia RODRÍGUEZ NIETO

DEPARTAMENTO: Filologías Extranjeras y sus Lingüísticas

FACULTAD/ESCUELA: Filología

INICIO DEPÓSITO: 22/octubre/2015

FIN DEPÓSITO: 07/noviembre/2015

• **AUTOR/A: D. Francesco IDOTTA**

TESIS: "LA EMIGRACIÓN INFANTIL DESDE ITALIA A LOS ESTADOS UNIDOS ENTRE 1870 Y 1914: LA PROVINCIA DE REGGIO CALABRIA".

DIRECTOR/A: D.ª Antonia SAGREDO SANTOS

DEPARTAMENTO: Filologías Extranjeras y sus Lingüísticas

FACULTAD/ESCUELA: Filología

INICIO DEPÓSITO: 22/octubre/2015

FIN DEPÓSITO: 07/noviembre/2015

• **AUTOR/A: D.ª Carmen Delia BENÍTEZ CORREA**

TESIS: "ESTUDIOS DE LA INTERFERENCIA DEL ESPAÑOL EN EL APRENDIZAJE DE UNA LENGUA EXTRANJERA: EL CASO DE LOS TRABAJOS FIN DE CARRERA".

DIRECTOR/A: D. Salvatore BARTOLOTTA

DEPARTAMENTO: Filologías Extranjeras y sus Lingüísticas

FACULTAD/ESCUELA: Filología

INICIO DEPÓSITO: 22/octubre/2015

FIN DEPÓSITO: 07/noviembre/2015

• **AUTOR/A: D. José PÉREZ CONDE**

TESIS: "TRABAJOS FORZADOS EN TALAVERA DE LA REINA DURANTE LA GUERRA CIVIL Y EL FRANQUISMO (1936-1950)".

DIRECTOR/A: D.ª Ángeles EGIDO LEÓN

DEPARTAMENTO: Historia Contemporánea

FACULTAD/ESCUELA: Geografía e Historia

INICIO DEPÓSITO: 22/octubre/2015

FIN DEPÓSITO: 07/noviembre/2015

• **AUTOR/A: D. Mohamed BILAL ACHMAL**

TESIS: "LOS FUNDAMENTOS DEL DERECHO ISLÁMICO EN IBN RUŠD ANÁLISIS CRÍTICO DE LA BIDĀYA".

DIRECTOR/A: D. Andrés MARTÍNEZ LORCA

DEPARTAMENTO: Filosofía

FACULTAD/ESCUELA: Filosofía

INICIO DEPÓSITO: 24/octubre/2015

FIN DEPÓSITO: 11/noviembre/2015



- **AUTOR/A: D. Juan Antonio MARTOS ROMERO**
TESIS: "ORIGEN DE LA HUMANIDAD EN LOS MANUALES UTILIZADOS EN LA SEGUNDA ENSEÑANZA EN ESPAÑA (1845-1976)".
DIRECTOR/A: D. Sergio RIPOLL LÓPEZ
CODIRECTOR/A: D. Luis Gerardo VEGA TOSCANO
DEPARTAMENTO: Prehistoria y Arqueología
FACULTAD/ESCUELA: Geografía e Historia
INICIO DEPÓSITO: 24/octubre/2015
FIN DEPÓSITO: 11/noviembre/2015
- **AUTOR/A: D.ª Lidia CABELLO LIGERO**
TESIS: "LA OCUPACIÓN HUMANA DEL TERRITORIO DE LA COMARCA DEL RÍO GUADALTEBA (MÁLAGA) DURANTE EL PLEISTOCENO".
DIRECTOR/A: D. Jesús F. JORDÁ PARDO
CODIRECTOR/A: D. Salvador DOMÍNGUEZ BELLA
DEPARTAMENTO: Prehistoria y Arqueología
FACULTAD/ESCUELA: Geografía e Historia
INICIO DEPÓSITO: 24/octubre/2015
FIN DEPÓSITO: 11/noviembre/2015
- **AUTOR/A: D.ª Susana CUADRON AMBITE**
TESIS: "PROTECCIÓN JURÍDICA DE EXTRANJEROS EN FRONTERA".
DIRECTOR/A: D. Juan Manuel GOIG MARTÍNEZ
CODIRECTOR/A: D.ª Marina VARGAS GÓMEZ-URRUTIA
DEPARTAMENTO: Derecho Político
FACULTAD/ESCUELA: Derecho
INICIO DEPÓSITO: 26/octubre/2015
FIN DEPÓSITO: 12/noviembre/2015
- **AUTOR/A: D. Juan INFANTE INFANTE**
TESIS: "RISK-RETURN RESEARCH OF HEDGE FUNDS vs NEWCITS (ESTUDIO DE LA RENTABILIDAD-RIESGO HEDGE FUNDS vs NEWCITS)".
DIRECTOR/A: D. Rafael HURTADO COLL
TUTOR/A: D. Javier GARCÍA VERDUGO SALES
DEPARTAMENTO: Economía Aplicada
FACULTAD/ESCUELA: CC. Económicas y Empresariales
INICIO DEPÓSITO: 26/octubre/2015
FIN DEPÓSITO: 12/noviembre/2015
- **AUTOR/A: D.ª Rocío RUIZ TERROBA**
TESIS: "ANÁLISIS DE RÚBRICAS PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA EN ESTUDIANTES DE GRADO DE MAGISTERIO EN EDUCACIÓN PRIMARIA".
DIRECTOR/A: D.ª Mª Luisa SEVILLANO GARCÍA
CODIRECTOR/A: D. Esteban VÁZQUEZ CANO
DEPARTAMENTO: Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales
FACULTAD/ESCUELA: Educación
INICIO DEPÓSITO: 27/octubre/2015
FIN DEPÓSITO: 13/noviembre/2015
- **AUTOR/A: D.ª Esperanza LUENGO CERVERA**
TESIS: "ANÁLISIS DE ESTILOS DE APRENDIZAJE E INTELIGENCIAS MÚLTIPLES DE FUTUROS MAESTROS EN RELACIÓN AL APRENDIZAJE DE UNA LENGUA EXTRANJERA".
DIRECTOR/A: D.ª Mª Luisa SEVILLANO GARCÍA



DEPARTAMENTO: Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales
FACULTAD/ESCUELA: Educación
INICIO DEPÓSITO: 28/octubre/2015
FIN DEPÓSITO: 14/noviembre/2015

- **AUTOR/A: D. Ignacio MARTÍN LERMA**
TESIS: "FUNCIONALIDAD DE LA INDUSTRIA LÍTICA MAGDALENIENSE DEL INTERIOR PENINSULAR: LA PEÑA DE ESTEBANVELA (AYLLÓN, SEGOVIA)".
DIRECTOR/A: D. Sergio RIPOLL LÓPEZ
CODIRECTOR/A: D.ª Carmen GUTIÉRREZ SÁEZ
DEPARTAMENTO: Prehistoria y Arqueología
FACULTAD/ESCUELA: Geografía e Historia
INICIO DEPÓSITO: 28/octubre/2015
FIN DEPÓSITO: 14/noviembre/2015

La información, diariamente actualizada, de las tesis doctorales que se encuentran en el período de depósito, puede consultarse en las siguientes direcciones electrónicas:

- Las tesis de los doctorandos matriculados en los programas de doctorado de los antiguos planes de estudios, regulados por los Reales Decretos 778/1998 y 1393/2007, organizados y gestionados por las distintas Facultades/Escuelas, en:
http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,22985699&_dad=portal&_schema=PORTAL
- Las tesis de los doctorandos matriculados en los nuevos programas de doctorado, regulados por el Real Decreto 99/2011, organizados y gestionados por la Escuela de Doctorado, en:
http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,37388488&_dad=portal&_schema=PORTAL

SECRETARÍA GENERAL

5.- Normativa para la provisión de plazas en Centros Penitenciarios y propuesta de lugares de examen para las Primeras Pruebas Presenciales de febrero 2016

Vicesecretaría General de Pruebas Presenciales

1. CONVOCATORIA PARA LOS TRIBUNALES EN CENTROS PENITENCIARIOS. Primeras Pruebas Presenciales de Febrero 2016.

1.1.- Los Tribunales de examen en Centros Penitenciarios se formarán, en principio, con los profesores que deseen **voluntariamente** formar parte de los mismos.

1.2.- Los profesores que en esta convocatoria sean nombrados miembros de los Tribunales en Centros Penitenciarios, así como los que queden como suplentes, estarán exentos de participar en la formación de otros Tribunales de examen, tanto de titulares como de suplentes.

1.3.- Los profesores se inscribirán en la Secretaría de su Facultad o Escuela del **26 octubre al 6 de noviembre** o enviarán directamente su solicitud (que figura como Anexo) a Pruebas Presenciales (pruebaspresenciales@adm.uned.es) y en copia a la Secretaría de su Facultad/ Escuela.



El Secretario/a de Facultad/Escuela, enviará al Negociado de Pruebas Presenciales (Vicesecretaría General de Pruebas Presenciales), el día **10 de noviembre**, la relación y las solicitudes de los profesores que **voluntariamente** se hayan inscrito.

1.4.- La formación de los Tribunales se efectuará por sorteo.

1.5.- El sorteo se realizará el 11 de noviembre a las 10:30 horas en el Salón de Actos del Edificio de Humanidades, Senda del Rey.

Durante el sorteo no se podrá elegir plaza de "suplente" mientras quede alguna otra vacante. En el sorteo deberán estar presentes todos los profesores que se hayan inscrito. Si no fuera posible, delegarán su **representación** en otro profesor, enviando la solicitud (que figura como **Anexo**) directamente a Pruebas Presenciales. **Esta delegación no será válida si no va acompañada de una fotocopia del DNI del interesado.**

1.6.- Si durante el sorteo no se cubriesen la totalidad de las plazas, éstas se ofrecerán, con carácter voluntario, a todo el profesorado hasta el **16 de noviembre a las 15.00 horas**. Pasada esta fecha, las que aún pudieran quedar vacantes se asignarán mediante sorteo a las diferentes Facultades/Escuelas, para que éstas, a su vez, las incluyan en sus sorteos generales.

1.7.- Una vez realizado el sorteo y aceptadas las plazas por los interesados, estos sólo podrán renunciar a formar parte de los tribunales en centros penitenciarios por alguna de las causas indicadas en el reglamento de pruebas presenciales.

1.8.- Tanto los lugares de examen, como las plazas en cada uno de los tribunales, pueden sufrir cambios debido a los traslados de los internos. Cuando esto ocurra después de realizado el sorteo, los componentes de un tribunal anulado o reducido en sus miembros, pasarán automáticamente a engrosar la relación de suplentes, con un número de orden, mayor que el que se solicita en el punto 2.1 adjunto, escogido por los interesados según categoría y antigüedad.

1.9.- Llevado a cabo el sorteo, los profesores designados (**TITULARES**) deberán ponerse en contacto de inmediato con el Programa de Estudios Universitarios en Centros Penitenciarios (Extensiones 7535 / 7537 / 8680).

2. LUGARES DE EXAMEN

2.1.- Relación de Centros Penitenciarios en los que se deben formar Tribunales de exámenes:

LUGAR DE EXAMEN	POBLACIÓN	Nº DE MIEMBROS
A LAMA	A LAMA (PONTEVEDRA)	2
ALBOLOTE	ALBOLOTE (GRANADA)	1
ALCALÁ MILITAR	ALCALÁ DE HENARES (MADRID)	1
ALGECIRAS	ALGECIRAS (CÁDIZ)	1
ALICANTE II (VILLENA)	VILLENA (ALICANTE)	1
ALMERÍA	EL ACEBUQUE (ALMERÍA)	1
ARABA/ÁLAVA	NANCLARES DE OCA (ÁLAVA)	1
BADAJOS	BADAJOS	1
BRIANS I	MARTORELL (BARCELONA)	1
BURGOS	BURGOS	1
CASTELLÓN	CASTELLÓN	1
CASTELLÓN II	ALBOCASSER	2



CÓRDOBA	CÓRDOBA	2
EL DUESO	SANTOÑA (CANTABRIA)	1
HERRERA DE LA MANCHA	MANZANARES (CIUDAD REAL)	1
HUELVA	HUELVA	1
JAEN	JAEN	1
LA MORALEJA-DUEÑAS	DUEÑAS (PALENCIA)	1
LEÓN	MANSILLA DE LAS MULAS	1
LOGROÑO	LOGROÑO (LA RIOJA)	1
LUGO (MONTERROSO)	MONTERROSO (LUGO)	1
MADRID I (MUJERES)	ALCALÁ DE HENARES (MADRID)	1
MADRID II (ALCALÁ DE H.)	ALCALÁ DE HENARES (MADRID)	1
MADRID III	VALDEMORO (MADRID)	1
MADRID IV	NAVALCARNERO (MADRID)	1
MADRID V (SOTO DEL REAL)	SOTO DEL REAL (MADRID)	1
MADRID VI	ARANJUEZ (MADRID)	3
MADRID VII	ESTREMERAS	3
MÁLAGA	ALHAURÍN DE LA TORRE (MÁLAGA)	1
OCAÑA II	OCAÑA (TOLEDO)	1
PALMA DE MALLORCA	PALMA DE MALLORCA (BALEARES)	2
PALMAS, LAS II	SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA (LAS PALMAS DE G.C.)	1
PUERTO I	PUERTO DE SANTAMARÍA (CÁDIZ)	1
PUERTO III	PUERTO DE SANTAMARÍA (CÁDIZ)	2
SEVILLA	SEVILLA	2
SEVILLA II	MORÓN DE LA FRONTERA	1
TEIXEIRO	TEIXEIRO-CURTIS (LA CORUÑA)	3
TENERIFE	EL ROSARIO (STA. CRUZ TENERIFE)	1
TOPAS	TOPAS (SALAMANCA)	2
VALENCIA II (CUMPLIMIENTO)	PICASSENT (VALENCIA)	1
VALENCIA III (PREVENTIVOS)	PICASSENT (VALENCIA)	1
VALLADOLID	VILLANUBLA (VALLADOLID)	1
VILLABONA	VILLABONA-LLANERAS (ASTURIAS)	1
ZARAGOZA	ZUERA (ZARAGOZA)	1
SUPLENTES		5

2.2.- Los exámenes en estos Tribunales se realizarán los días: **2, 3 y 4 de febrero de 2016.**

NOTA.- Tanto la relación de Centros Penitenciarios como el número de plazas puede variar. Se notificará con suficiente antelación al sorteo.



6.- Normativa para la provisión de plazas en el Tribunal de CARACAS (Venezuela) para las Primeras Pruebas Presenciales de febrero de 2016.

Vicesecretaría General de Pruebas Presenciales

1. CONVOCATORIA PARA EL TRIBUNAL DE CARACAS (VENEZUELA). PRIMERAS PRUEBAS PRESENCIALES DE FEBRERO DE 2016.

1.1.- El Tribunal de examen para Caracas se formará, en principio, con los profesores que deseen **voluntariamente** formar parte del mismo.

1.2.- Los profesores que en esta convocatoria sean nombrados miembros del Tribunal de Caracas, así como el que quede suplente, estarán exentos de participar en la formación de otros Tribunales de examen, tanto de titulares como de suplentes.

1.3.- Los profesores se inscribirán en la Secretaría de su Facultad/Escuela del **26 de octubre al 6 de noviembre** (se adjunta modelo).

El Secretario/a de Facultad/Escuela, enviará al Negociado de Pruebas Presenciales (Vicesecretaría General de Pruebas Presenciales) el día **10 de noviembre** la relación y las solicitudes de los profesores que **voluntariamente** se hayan inscrito.

1.4.- La formación del Tribunal se efectuará por sorteo.

1.5.- El **sorteo se realizará el 11 de noviembre de 2015**, a las 10:00 horas en el Salón de Actos, del **Edificio de Humanidades**.

Durante el sorteo no se podrá elegir plaza de "suplente" mientras quede alguna otra vacante. En el sorteo deberán estar presentes todos los profesores que se hayan inscrito. Si no fuera posible, delegarán su **representación** (se adjunta modelo) en otro profesor. **Esta delegación no será válida si no va acompañada de una fotocopia del DNI del interesado.**

1.6.- Si durante el sorteo no se cubriesen la totalidad de las plazas, éstas se ofrecerán, con carácter voluntario, a todo el profesorado hasta el **16 de noviembre** a las 15:00 horas. Transcurrido dicho plazo, las que aún pudieran quedar vacantes se asignarán mediante sorteo a las diferentes Facultades/Escuelas, para que éstas, a su vez, las incluyan en sus sorteos generales.

En cualquier caso del resultado del sorteo serán informados los Secretarios de las diferentes Facultades y Escuelas.

1.7.- UNAVEZ REALIZADO EL SORTEO Y ACEPTADAS LAS PLAZAS POR LOS INTERESADOS, ÉSTOS SÓLO PODRÁN RENUNCIAR A FORMAR PARTE DE LOS TRIBUNALES POR ALGUNA DE LAS CAUSAS INDICADAS EN EL REGLAMENTO DE PRUEBAS PRESENCIALES.

1.8.- EN ESTE TRIBUNAL FIGURARÁ, AL MENOS, UN PROFESOR PERMANENTE.

1.9.- Los exámenes de Pruebas Presenciales se llevarán a cabo los días del **27 al 30 de enero de 2016**.

TRIBUNAL CARACAS	Del 27 al 30 de enero de 2016
TITULARES	2 PLAZAS : Al menos uno debe ser profesor permanente
SUPLENTES	1 PLAZA



GERENCIA

7.- Oferta de Empleo para el Departamento de Formación Permanente

Gerencia

Conforme a lo previsto en el artículo 25.3 del III Convenio Colectivo de PAS Laboral de la UNED, se publica la siguiente Oferta de empleo para la contratación por obra o servicio determinado de un trabajador, Grupo profesional II, Nivel B, a jornada completa (37:30 horas/semanales).

Oferta de empleo

Tipos de contrato:

Contrato por obra o servicio determinado para la coordinación de la encomienda de gestión que realiza el Servicio Público Estatal (en adelante, SEPE) a la UNED, firmada mediante Acuerdo de fecha 4 de diciembre de 2014, para realizar actuaciones de desarrollo de la Resolución de 26 de mayo de 2014, del SEPE, por la que se regula la acreditación e inscripción de Centros y Entidades de formación que imparten, en la modalidad de teleformación, Formación Profesional para el empleo en el ámbito de gestión del SEPE.

Duración:

La duración del contrato irá ligada a la vigencia del Acuerdo de la encomienda de gestión del SEPE a la UNED y, en todo caso no podrá superar un periodo de 3 años.

Incorporación: inmediata

Retribuciones brutas:

Salario base: 26.502,30 euros anuales, repartido en 15 pagas.

Plazo de presentación de solicitudes

Hasta las 14 horas del viernes, día 6 de noviembre de 2015.

Los interesados deberán remitir el currículum vitae a la Sección de PAS Laboral, a través de la dirección de correo electrónico paslaboral@adm.uned.es, indicando en el asunto "Oferta de empleo Departamento de Formación Permanente".

Requisitos del trabajador

- Estar inscrito como demandante de empleo o mejora de empleo en las oficinas del Servicio Público de Empleo Estatal.
- Estar en posesión del Título universitario de Graduado o los de Diplomado correspondientes a la anterior ordenación universitaria.

Perfil profesional para el puesto

- Licenciado o graduado
- Experiencia en agencias de evaluación de la Formación Profesional y/o programas europeos de movilidad y apoyo a las mejoras de la calidad e innovación de los sistemas, instituciones y prácticas de educación y formación profesional.
- Conocimiento exhaustivo y actualizado de las características de las 26 familias del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales y de los certificados de profesionalidad de cada una de ellas, según resolución de 12 de marzo de 2010, que permita:
 - La identificación de perfiles profesionales con semejanzas, para su evaluación por los evaluadores con criterios homogéneos.
 - La identificación de competencias transversales y el tratamiento de las mismas.



- La identificación y búsqueda de profesionales cualificados para la evaluación.
- El seguimiento del proceso evaluador.
- Conocimiento de las plataformas normalmente utilizadas por las empresas proveedoras de servicios en los certificados de profesionalidad en la modalidad de teleformación.
- Nivel de inglés avanzado (bilingüe). Se valorarán conocimientos de francés.

Funciones del puesto

1. Recepción y clasificación de los certificados de los módulos formativos enviados por el SEPE al Vicerrectorado de Formación Permanente en función de los Certificados de Profesionalidad.
 2. Revisión de plataformas, proveedores y módulos transversales para proceder a la distribución a los evaluadores.
 3. Selección de los evaluadores más indicados para realizar la evaluación.
 4. Interlocución con los técnicos del SEPE para aunar criterios de evaluación.
 5. Coordinación de los trabajos de los evaluadores.
 - a. Establecimiento de los plazos de trabajo.
 - b. Establecimiento de los criterios de evaluación objetivos.
 - c. Información a los evaluadores de los expedientes idénticos o semejantes
 - d. Supervisión de la transversalidad de los módulos formativos, información a los evaluadores y coordinación de los mismos.
 - e. Apoyo administrativo, burocrático y técnico, que incluye recomendaciones de los ítems a contener en el informe del evaluador.
 - f. Supervisión de que los certificados evaluados no tienen errores ni incoherencias, y que están bien clasificados en función de su procedencia.
 - g. Supervisión de que los evaluadores han cumplido los criterios objetivos de evaluación en sus informes.
 6. Entrega de los certificados evaluados al SEPE cumpliendo los plazos estipulados.
- Una vez terminado el plazo de solicitudes se podrá realizar una ronda de entrevistas entre los peticionarios para valorar la adecuación de su perfil al puesto ofertado.

Madrid, 28 de octubre de 2015. El Gerente, Luis Antonio Blanco Blanco



SECCIÓN II. CENTROS, FACULTADES Y ESCUELAS**FACULTAD DE DERECHO****8.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura “Relaciones parentales y paterno-filiales. Filiación natural, por reproducción asistida y adopción”, del Máster en Derecho de Familia y Sistemas Hereditarios. Modificación en la Guía del Curso****Equipo docente de la asignatura**

Se comunica a los estudiantes de la asignatura “Relaciones parentales y paterno-filiales. Filiación natural, por reproducción asistida y adopción”, (cód. 26613044), del Máster Universitario en Derecho de Familia y Sistemas Hereditarios, la modificación del apartado “Evaluación” de la Guía I, que queda como sigue:

“Los medios para realizar la evaluación de la asignatura serán los siguientes:

- Una PEC, consistente en un comentario de sentencia correspondiente a alguno de los temas que componen el contenido de la asignatura. Se les entregará en diciembre y deberán entregarla en enero.
- Un examen final, consistente en un test sobre las materias tratadas en la asignatura, de 25 preguntas de tipo verdadero o falso, con un valor de 0,40 puntos cada una. Las respuestas incorrectas descuentan 0,20 puntos, mientras que las preguntas en blanco no descuentan. Se llevará a cabo en febrero.

En septiembre habrá una nueva convocatoria tanto de la PEC como del examen, para quienes no hayan aprobado la PEC o el examen final en enero y febrero.

Las fechas y horas concretas de realización de ambas pruebas les aparecen en la Guía de Curso II, disponible en el curso virtual de la asignatura.

La ponderación de cada una de los componentes de la evaluación de la asignatura (PEC y examen final) será al 50 %, siendo preciso obtener una calificación mínima de 5 en cada uno de ellos: por tanto, la no superación de cualquiera de las pruebas dará lugar a una nota final de suspenso.”

Asimismo, debe incluirse en el apartado “Bibliografía Complementaria”, al inicio de la lista de bibliografía, la siguiente obra: I. GARCÍA PRESAS, *Guarda y custodia de los hijos*, Lisboa, 2015.

9.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura “Información económico-financiera: instrumentos de control”, del Máster en Dirección Pública, Políticas Públicas y Tributación. Modificación en la Guía del Curso**Equipo docente de las asignaturas**

Se comunica a los estudiantes de la asignatura “Información económico-financiera: instrumentos de control”, (cód. 26607217), del Máster en Dirección Pública, Políticas Públicas y Tributación la siguiente modificación en el apartado BIBLIOGRAFÍA BÁSICA de la Guía de Estudio Parte I (5 créditos), que debe ser el siguiente:

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- ISBN(13): 978-84-362-6730-3



Título: ANALISIS DE ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES Y CONSOLIDADOS (2ª Edición)

Autor/es: CORONA ROMERO, E; BEJARANO VÁZQUEZ, V Y GONZÁLEZ GARCÍA, J.R.

Editorial: Editorial UNED.

- Título: Información económico-financiera: Instrumentos de control. Análisis para la comprobación Tributaria. Análisis patrimonial en el Área de Recaudación (Unidades didácticas para temas 4 y 5).
- Autor: TURIEL MARTÍNEZ, A. G.
Material disponible en formato “.pdf” en el Curso Virtual.

Comentarios y anexos:

- Plan General de Contabilidad, aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre.
- Textos fiscales en vigor, entre los que destacan (se cita, salvo en modificaciones relevantes para la asignatura, la disposición que aprueba el texto normativo original, entendiéndose que se refiere a la redacción actual, que puede incluir reformas posteriores):
 - o Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en su redacción actual, especialmente con las modificaciones llevadas a cabo por la Ley 34/2015, de 21 de septiembre, de modificación parcial de la Ley General Tributaria, Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento general de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos y Real Decreto 939/2005 (Reglamento General de Recaudación).
 - o Impuesto sobre Sociedades: Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. Real Decreto 634/2015, de 10 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades.
 - o Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas: Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio. Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y se modifica el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero.
 - o Impuesto sobre el Valor Añadido: Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido. Real Decreto Real Decreto 1624/1992, de 29 de diciembre, que aprueba el Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido. Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación.

FACULTAD DE CIENCIAS

10.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura “Matemática Discreta”, del Grado en Matemáticas. Corrección de errores detectados en la Guía del Curso

Equipo docente de la asignatura

Se comunica a los estudiantes de la asignatura “**Matemática Discreta**”, (cód. 61021051), del Grado en Matemáticas, que en la Guía del Curso de la asignatura se ha detectado la siguiente omisión:



En la sección **“Contextualización”** donde dice:

“Es una asignatura del primer cuatrimestre del primer curso, de 6 ECTS de carácter básico. Está englobada dentro de la materia “Matemáticas transversales”.”

Debe decir:

“Es una asignatura del primer cuatrimestre del primer curso, de 6 ECTS de carácter básico. Está englobada dentro de la materia “Matemáticas transversales”.

Esta asignatura también se oferta en el primer cuatrimestre de cuarto curso del Grado en Ingeniería Informática y del Grado en Ingeniería en Tecnologías de la Información con carácter optativo y englobada dentro de la materia “Fundamentos Matemáticos de la Informática”.”

11.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura “Termodinámica Química”, del Grado en Química. Modificación del horario de asistencia al estudiante del equipo docente de esta asignatura

Departamento de Ciencias y Técnicas Fisicoquímicas

Se comunica a los estudiantes de la asignatura “Termodinámica Química”, (cód. 61032020) del Grado en Química, que el equipo docente de esta asignatura modifica el horario de asistencia al estudiante que a partir de esta publicación pasa a ser el siguiente:

- **Lunes de 15:00 h a 19:00 horas**

FACULTAD DE FILOLOGÍA

12.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor D. Josep Antoni Ysern Lagarda. Modificación del horario de asistencia al estudiante

Departamento de Filología Clásica

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor D. Josep Antoni Ysern Lagarda, que son las siguientes:

Asignaturas de Grado:

- 64012087 - LENGUA MODERNA II. LENGUA COOFICIAL: CATALÁN
- 64011076 - LENGUA MODERNA I. LENGUA COOFICIAL: CATALÁN

Asignaturas de Master:

- 24402565 - SEGUNDA LENGUA: CATALÁN
- 24402122 - MOVIMIENTOS Y ÉPOCAS DE LA LITERATURA CATALANA
- 24400945 - TRABAJO FIN DE MÁSTER DE LITERATURAS HISPÁNICAS (CATALANA, GALLEGA Y VASCA) EN CONTEXTO EUROPEO
- 24402118 - TEORÍA Y PRÁCTICA DE LA TRADUCCIÓN LITERARIA
- 24402033 - INTRODUCCIÓN A LA CULTURA DE LA EDAD MEDIA

que a partir de esta publicación modifica su horario de asistencia al estudiante que pasa a ser el siguiente:

- **Lunes: de 11:00 a 15:00 horas**
- **Martes: de 11:00 a 15:00, y de 16:00 a 20:00 horas.**



FACULTAD DE EDUCACIÓN

13.- Comunicado para los estudiantes del Máster Universitario en Comunicación Audiovisual de Servicio Público

Equipo docente de la Asignatura

Se comunica a los estudiantes del Máster Universitario en **Comunicación Audiovisual de Servicio Público** la incorporación de los siguientes profesores

- **D. Carlos Busón Buesa** a las asignaturas de **“Interfaz, navegación e interactividad digital”**, (cód. 24411136); y **“Trabajo fin de Máster”**, (cód. 24411278), del Máster Universitario en Comunicación Audiovisual de Servicio Público para el curso 2015-2016.
- **D.ª Mara Pla Navarro** a las asignaturas de **“Narrativa Digital”**, (cód. 24411136); y **“Trabajo fin de Máster”**, (cód. 24411278), del Máster Universitario en Comunicación Audiovisual de Servicio Público para el curso 2015-2016.

Asimismo se comunica que, en la información pública del Máster Universitario en Comunicación Audiovisual de Servicio Público, epígrafe **Evaluación de los Aprendizajes**, <http://dpli.ir/aby6r3>, los **DOS últimos párrafos han quedado derogados**:

“Aquellos estudiantes matriculados en un curso académico que no se hayan presentado al Trabajo Fin de Máster o no lo superen, gozarán de matrícula gratuita, para esta materia, en el siguiente curso académico, abonando los precios de Secretaría y Seguro Escolar, cuando corresponda.

Las prórrogas de Trabajos de Fin de Máster dan derecho a la presentación a su defensa en la Convocatoria de febrero o junio (a elección del estudiante) y de septiembre.”

14.- Convocatoria de ayudas de formación para el profesorado del Departamento de Teoría de la Educación y Pedagogía Social

Departamento de Teoría de la Educación y Pedagogía Social

El Departamento de Teoría de la Educación y Pedagogía Social convoca una ayuda para actividades de formación de su personal docente e investigador, a realizar en el año 2015.

1. OBJETIVO DE LA AYUDA:

Ayuda de formación para el personal docente e investigador con el fin de facilitar, con cargo al presupuesto del Departamento, la actualización de conocimientos o la realización de un trabajo de investigación mediante una estancia en otra universidad o centro de investigación.

2. CARACTERÍSTICAS Y CUANTÍA DE LA AYUDA:

La ayuda se dirige a financiar total o parcialmente los gastos originados por la actividad.

La gestión se efectuará a través del Administrador de la Facultad de Educación.

La cuantía de la ayuda no podrá exceder la suma de tres mil (3.000) euros.

3. PLAZO Y PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES:

Las solicitudes se presentarán en la Secretaría del Departamento en los 15 días naturales después de la fecha de esta convocatoria.

Se acompañará a la solicitud una breve memoria justificativa de la actividad prevista, que incorporará necesariamente un presupuesto detallado y desglosado de los costes.



Para la resolución de la convocatoria se tendrá en cuenta el interés de la actividad prevista para la docencia e investigación del Departamento, así como su posible contribución al intercambio de profesorado o investigadores con otras universidades.

4. EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES:

La Comisión de Valoración de las ayudas del Departamento procederá a la evaluación de las solicitudes, aplicando los criterios del documento "Bases para las convocatorias de ayudas de formación para el profesorado de los Departamentos", publicado en el BICI nº 31 del curso 2006-07, de fecha 28 de mayo de 2007.

La Dirección del Departamento autorizará la ayuda atendiendo a los méritos de los solicitantes y el ajuste a los objetivos previstos en esta convocatoria.

5. OBLIGACIONES DE EL/LA BENEFICIARIO/A:

En el plazo máximo de un mes desde la finalización de la actividad que dio origen a la concesión de la ayuda, el/la beneficiario/a remitirá:

- Al Departamento, una breve memoria explicativa de la actividad realizada y de las utilidades que puedan derivarse para el conjunto de actividades del Departamento, con el fin de hacerla pública en la página web del Departamento.
- A la Administración de la Facultad o Escuela, los justificantes originales de los gastos en que se haya incurrido, siguiendo para ello las normas de procedimiento presupuestario de la UNED.

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

15.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora D.^a María Miyar Busto. Modificación del horario de asistencia al estudiante

Equipo docente de las asignaturas

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora D.^a María Miyar Busto, que son las siguientes:

Asignaturas del Grado en Sociología:

- CÓDIGO: 69022015---ASIGNATURA:-Estructura Social Contemporánea I
- CÓDIGO 69022096- ASIGNATURA: Estructura Social Contemporánea II

que a partir de esta publicación modifica su nuevo horario de asistencia al estudiante que pasa a ser el siguiente:

- **Martes de 12:00 a 14:00, y de 16:00 a 20:00 horas.**
- **Miércoles de 10:00 a 14:00, y de 16:00 a 18:00 horas.**



16.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura “Medio Ambiente y Sociedad”, del Grado en Ciencias Ambientales. Modificación del horario de asistencia al estudiante del profesor D. Emilio Luque Pulgar

Equipo docente de la asignatura

Se comunica a los estudiantes de la asignatura “Medio Ambiente y Sociedad”, (cód. 61011058), del Grado en Ciencias Ambientales, que a partir de esta publicación el profesor **D. Emilio Luque Pulgar**, modifica su horario de atención al estudiante que pasa a ser el siguiente:

- **Lunes y jueves de 10:00 a 14:00, y lunes de 16:00 a 20:00 horas**

17.- Comunicado para los estudiantes de diversas asignaturas de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología y en el Grado de Trabajo Social. Cambios de profesorado en diversas asignaturas de Grado

Decanato de la Facultad

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas que a continuación se relacionan de diversos cambios de profesorado

Asignaturas de Grado en Ciencia Política y de la Administración

- **69011017 INTRODUCCIÓN A LA SOCIOLOGÍA**
 - Alta del profesor Tomás Alberich Nistal. talberich@poli.uned.es
 - Baja del profesor Manuel Herrera Gómez

Asignaturas de Grado en Sociología

- **69024043 TRABAJO FIN DE GRADO**
 - Alta del profesor Tomás Alberich Nistal. talberich@poli.uned.es
 - Baja del profesor Manuel Herrera Gómez
- **69021010 INTRODUCCIÓN A LA SOCIOLOGÍA I**
 - Baja del profesor Manuel Herrera Gómez
 - Baja del profesor Juan José Villalón Ogáyar
 - Baja del profesor Antonio Romero Lázaro
- **69021033 INTRODUCCIÓN A LA SOCIOLOGÍA II**
 - Baja del profesor Manuel Herrera Gómez
 - Baja del profesor Juan José Villalón Ogáyar

Asignaturas de Grado en Trabajo Social

- **66031025 SOCIOLOGÍA GENERAL**
 - Alta del profesor Tomás Alberich Nistal talberich@poli.uned.es
 - Baja del profesor Manuel Herrera Gómez
- **66034176 POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL**
 - Baja del profesor Juan José Villalón Ogáyar

18.- Comunicado para los estudiantes de diversas asignaturas del Máster en Problemas Sociales. Cambios de profesorado en diversas asignaturas del Máster

Decanato de la Facultad

Se comunica a los estudiantes del **Máster en Problemas Sociales**, las siguientes modificaciones en el profesorado del Máster en las asignaturas que a continuación se relacionan

- **29902184 TRABAJO DE INVESTIGACIÓN DEL MÁSTER EN PROBLEMAS SOCIALES**



- Alta del profesor Tomás Alberich Nistal. talberich@poli.uned.es
- Baja del profesor Manuel Herrera Gómez
- **29902165 NUEVOS MODELOS ORGANIZATIVOS: EL TERCER SECTOR E INTERVENCIÓN SOCIAL**
 - Alta del profesor Tomás Alberich Nistal. talberich@poli.uned.es
 - Baja del profesor Manuel Herrera Gómez
- **2990217- PRÁCTICAS DE INVESTIGACIÓN DEL MÁSTER EN PROBLEMAS SOCIALES**
 - Baja de la profesora M^a Rosario Sánchez Morales
- **29902057 PROBLEMAS SOCIALES Y CONFLICTOS FAMILIARES**
 - Alta de la profesora Elena Robles González. erobles@poli.uned.es

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES

19.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura “Alimentación de equipos informáticos”, de varios grados de Ingeniería Industrial. Modificaciones en la Guía 1 de la asignatura

Equipo docente de la asignatura

Se comunica a los estudiantes de la asignatura “Alimentación de equipos informáticos”, (cód. 68024093), de varios grados de Ingeniería Industrial, que el apartado **CONTEXTUALIZACIÓN** de la Guía 1 de Información General debe ser ampliado con el siguiente texto:

“Dado el carácter práctico y finalista de los contenidos de esta asignatura, se encuentra ubicada como asignatura optativa en el último curso de la titulación de Grado en Electrónica Industrial y Automática. Dado su indudable interés técnico también se oferta como asignatura de créditos optativos en los demás grados de Ingeniería Industrial (Grado en Ingeniería Eléctrica, Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales y Grado en Ingeniería Mecánica) y de Ingeniería Informática (en el segundo cuatrimestre de tercer curso del Grado en Ingeniería Informática y del Grado en Ingeniería en Tecnologías de la Información, englobada dentro de la materia de Sistemas Eléctricos).”

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA

20.- Comunicado para los estudiantes del Grado de Ingeniería Informática

Coordinación del Grado

Se comunica a los estudiantes del **Grado en Ingeniería Informática** de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática, que, por exigencias de la Comisión de ANECA, por razones de calidad se va a proceder a la **actualización del archivo Informe de Verificación, del apartado de la Documentación Oficial del Título.**



21.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora D.ª Ángeles Manjarrés Riesco**Equipo docente de la Asignatura**

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora del departamento de Inteligencia Artificial, **D.ª Ángeles Manjarrés Riesco** que a partir de esta publicación sus horarios de asistencia al estudiante y de guardia serán los siguientes:

- Horario de asistencia al estudiante:
Lunes y jueves: de 10:00 a 14:00 horas.
- Horario de guardia:
Lunes y jueves: de 14:30 a 16:30 horas.

22.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura “Teoría de los Lenguajes de Programación”, del Grado en Ingeniería Informática. Modificaciones en la Guía**Equipo docente de la asignatura**

Se comunica a los estudiantes de la asignatura “Teoría de los Lenguajes de Programación” del Grado en Ingeniería Informática (código 71012024), la siguiente modificación en el apartado **8.- EVALUACIÓN** de la Guía del Curso:

Donde dice:

- 60% debido al examen presencial.
- 30% debido a la práctica obligatoria.
- 10% debido a las actividades optativas teórico-prácticas realizadas.

Debe decir:

- 70% debido al examen presencial.
- 25% debido a la práctica obligatoria.
- 5% debido a las actividades optativas teórico-prácticas realizadas.



SECCIÓN III. VARIOS**CONVOCATORIAS****23.- Información del Centro de Orientación y Empleo****COIE**

El Centro de Orientación y Empleo es un servicio que la UNED pone a disposición de sus estudiantes y titulados. En la actualidad existe una red de 39 COIEs repartidos por toda España. Las líneas de trabajo que se llevan a cabo en el COIE-Sede Central son: Orientación Académica, Orientación Profesional, Gestión de Prácticas Profesionales (Presencial, Semipresencial y Virtual), Orientación para el Empleo y la Inserción Laboral, Orientación para el Emprendimiento Universitario y el Observatorio de Empleabilidad y Empleo. Pueden consultar más detalles sobre nuestra carta de servicios en <http://coie.uned.es/6045>

Nuestro horario de atención al público es de lunes a jueves de 9.00h a 14.00 h y de 16.00h a 18.00 h. Estamos en c/ Bravo Murillo, 38 2ª planta 28015, Madrid. Para orientaciones personalizadas es necesario solicitar cita en el 91 398 75 18. Resuelve la mayoría de tus consultas en nuestra página Web <http://coie-server.uned.es/> o envíanos tus dudas a través del formulario online que encontrarás en nuestra Web. Síguenos en Facebook y Twitter.

▼ PROGRAMA ARGO 2014-2016

Objeto: ARGO es un programa de movilidad promovido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, cuyo objetivo es impulsar la formación complementaria de los titulados de todas las universidades españolas a través de la realización de prácticas en empresas de Europa, de EE.UU., Canadá y empresas españolas o multinacionales con sede en Asia u Oceanía.

El programa ARGO tiene una duración de tres años y se va a desarrollar entre 2014 y 2017. La concesión de ayudas se va a realizar de forma continua hasta el 31 de diciembre de 2016. El plazo de solicitud para acceder a una ayuda ARGO está abierto hasta el 1 de septiembre de 2016.

A lo largo de la convocatoria se va a conceder un total de 630 ayudas para realizar 330 prácticas en empresas europeas, 180 en EE.UU. y Canadá, 120 en empresas españolas o multinacionales con sede en Asia u Oceanía.

Requisitos:

El programa ARGO cuenta con la participación activa de:

Empresas u organizaciones:

- Europeas, americanas, canadienses y españolas o multinacionales con sede en Asia u Oceanía interesadas en incorporar titulados de universidades españolas que puedan ofrecer una práctica de calidad con un programa de trabajo formativo conforme al campo de los estudios del beneficiario y claramente orientado a complementar su formación.

Titulados:

- Titulados universitarios de cualquier universidad española pública o privada.
- Menores de 35 años con residencia legal en España.
- Haber obtenido en los últimos tres años una titulación oficial.



Beneficiarios:

El beneficiario de una ayuda recibe por parte del programa ARGO, financiado por el Ministerio de Educación Cultura y Deportes, una dotación económica que incluye:

1. Gastos de manutención y estancia: El beneficiario de una ayuda recibe mensualmente un pago en concepto de alojamiento y manutención para complementar los gastos que tendría en destino. La empresa puede asignar al beneficiario de modo voluntario una bolsa de ayuda complementaria, que puede ser en dinero o en especie. De acuerdo a la legislación vigente, a estas cantidades se le aplicará un 2% de retención correspondiente al IRPF. Además, la parte relativa a la Seguridad Social del becario será descontada del importe mensual de la beca.
2. Viajes: La bolsa ARGO incluye el viaje de ida y vuelta al país de destino (ver cuadro con la relación de las ayudas por cada destino). Las cuantías especificadas son los máximos reembolsables.
3. Visados: La bolsa ARGO incluye los costes de gestión y tramitación del visado (ver cuadro con la relación de las ayudas por cada destino). Las cuantías especificadas son los máximos reembolsables.
4. Seguro: El beneficiario de una ayuda está dado de alta en una póliza de seguros, que cubre seguro sanitario, de accidentes, responsabilidad civil y asistencia en viaje, está contratada antes del inicio de la práctica. Independientemente de la suscripción de dicha póliza, para las estancias en Europa, se solicitará al beneficiario de una ayuda la Tarjeta Sanitaria Europea o la cobertura equivalente si cuenta con seguro médico privado.
5. Seguridad Social: La bolsa ARGO incluye los costes de las cuotas a la seguridad social durante la totalidad de su estancia.

La empresa no tiene obligación de realizar ningún tipo de contribución económica al beneficiario. Sin embargo se dará prioridad a las entidades que puedan aportar una ayuda económica o en especie al beneficiario, ya que de esta forma además de complementar la cuantía económica de la ayuda se incentiva la labor del beneficiario dentro de la propia empresa.

Es importante destacar que se tendrá en cuenta de modo prioritario a aquella empresa u organización que ofrezca dicho complemento al beneficiario.

País de destino:

Las estancias de formación se realizan en empresas pertenecientes a los siguientes países:

- Europa: Albania, Alemania, Andorra, Austria, Bielorrusia, Bélgica, Bosnia-Herzegovina, Bulgaria, Chipre, Ciudad del Vaticano, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Macedonia, Maldivas, Malta, Mónaco, Moldavia, Montenegro, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania, San Marino, Serbia, Suecia, Suiza, Turquía, Ucrania.
- EE.UU.
- Canadá
- Empresas españolas o multinacionales con sede en Asia: Afganistán, Arabia Saudita, Armenia, Azerbaiyán, Bangladesh, Birmania, Brunei, Bután, Camboya, China, Corea, Emiratos Árabes Unidos, Filipinas, India, Indonesia, Irak, Irán, Israel, Japón, Jordania, Kazajistán, Kirguistán, Kuwait, Laos, Líbano, Malasia, Mongolia, Nepal, Omán, Pakistán, Qatar, Rusia, Singapur, Siria, Sri Lanka, Tailandia, Taiwán, Tayikistán, Timor Oriental, Turkmenistán, Uzbekistán, Vietnam, Yemen.
- Empresas españolas o multinacionales con sede en Oceanía



Fechas:

- El programa ARGO tiene una duración de tres años y se va a desarrollar entre 2014 y 2017.
- La concesión de ayudas se realizará de forma continua hasta el 31 de diciembre de 2016.
- El plazo final para solicitar ayudas (titulados) como para realizar ofertas de prácticas (empresas) es el 1 de septiembre de 2016.
- La fecha límite para la finalización de las estancias es el 31 de agosto de 2017.
- La duración estándar de todas las ayudas es de 6 meses iniciándose el día 1 de cada mes.

Más información: <http://www.becasargo.es/>

▼ BECAS PARA INVESTIGACIÓN EN SUIZA

El Gobierno de Suiza a través de Comisión Federal de Becas para Estudiantes Extranjeros de Suiza, realiza una convocatoria dirigida a estudiantes españoles de postgrado, a concursar por una de las Becas para investigación en Suiza. Las cuales consisten en cubrir los costes de matrícula de los estudios, además de brindar un estipendio mensual durante la duración de los estudios. Los estudios serán por una duración de hasta 12 meses.

Para participar en las becas de investigación del Gobierno suizo, el candidato debe presentar:

- Formulario de solicitud de la beca
- 2 cartas de recomendación de docentes
- Certificado de Salud
- CV del docente supervisor del proyecto
- Carta de motivación (máximo 2 paginas)
- Copia de todos los certificados universitarios
- Copia de carta de confirmación de un docente de la institución anfitriona, donde aclara que supervisará la investigación
- Propuesta del proyecto de investigación en un máximo de 5 páginas
- Copia del pasaporte

Requisitos:

Ser menor de 35 años al momento de la solicitud. Haberse graduado y contar con un título de Máster. Contar con un proyecto de investigación. Ser admitido por una universidad anfitriona.

Dotación:

Cuantía de la beca: 1.920 CHF. Ayuda mensual para gastos. Alojamiento: 300 CHF. Subsidio por gastos de alojamiento. Transporte: Tarjeta de transporte público a mitad de precio por 1 año. También se incluyen excursiones y visitas turísticas guiadas.

Más información:

Los formularios de solicitud deben solicitarse, antes del 20 de noviembre, a la Embajada de Suiza en Madrid mediante e-mail mad.vertretung@eda.admin.ch

Toda la documentación será remitida a la Embajada de Suiza en Madrid. C/ de Núñez de Balboa, 35 A-7. 28001 Madrid. Tel: 91 436 39 60

24.- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia**Programas Europeos de Investigación (PEI)****1.- CONVOCATORIA INTERNACIONALES****▼ BECAS DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN EN EL MET**

El Metropolitan Museum of Art de Nueva York (EE.UU) convoca su programa de estancias en la institución para jóvenes y especialistas en arte, conservación y restauración de obras de arte.

Duración de la estancia: entre el 1 de septiembre de 2016 y 31 de agosto de 2017

Dotación: 42.000 \$/año para los fellow junior, y 52.000 \$/año para los senior fellow, y una bolsa de viaje de 6.000 \$

Plazo: 4 de diciembre de 2015

Convocatoria completa: <http://www.metmuseum.org/research/internships-and-fellowships/fellowships>

2.- CONVOCATORIAS DE EMPRESAS Y FUNDACIONES.

▼ BECAS SEGIB DE LA CASA DE VELÁZQUEZ

Una beca para un doctorando de hasta 6 meses de duración que pertenezca a países miembros de la Conferencia Iberoamericana y ciudadanos españoles, portugueses o andorranos residentes en Latinoamérica. No podrán participar en la convocatoria ciudadanos españoles, portugueses o andorranos y ciudadanos iberoamericanos residentes en España.

Dotación: 1000 euros mensuales durante la duración de la estancia, más avión de ida y vuelta. Además, tarifas preferenciales para los gastos de manutención en la cafetería de la Casa Velázquez. Igualmente les ofrecerá la posibilidad de utilizar los espacios de trabajo y documentación de la Casa de Velázquez. Asimismo, podrán participar en las actividades de investigación y creación de la Casa de Velázquez.

Plazo: 20 de noviembre de 2015.

Convocatoria completa: https://www.casadevelazquez.org/index.php?id=5&L=1&tx_cvzfe_news%5Bnews_uid%5D=907

25.- Información recibida en el Vicerrectorado de Calidad e Internacionalización

Vicerrectorado de Calidad e Internacionalización

OTROS (SEMINARIOS, CONGRESOS, ETC)

▼ 'LIDERAZGO EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR " ORGANIZADO POR LA OXFORD CITY ACADEMY FOR EDUCATION AND DEVELOPMENT

Fecha: 8-12 diciembre 2015

Lugar: Nuffield College. Universidad de Oxford (Reino Unido)

Más información e Inscripción:

https://docs.google.com/forms/d/1R6c3lwVRzAhZP97Z_-SDjYwxKX_90K09huSMbbTLLE/viewform

▼ INTERNATIONAL TEACHER EDUCATION CONFERENCE

Con el apoyo de la Universidad de Sakarya, Universidad Tecnológica de Viena, la Universidad Estatal de Gobernadores y Taset, La Asociación de Ciencia, Educación y Tecnología.

Tiene como objetivo proporcionar una plataforma multinacional, donde las últimas tendencias en la formación del profesorado pueden ser presentadas y discutidas en un ambiente amigable con el objetivo de aprender recíprocamente.



Se anima a los presentadores potenciales a presentar propuestas para orales, carteles y presentaciones de vídeo que ofrecen las nuevas investigaciones o contribuciones teóricas en el campo de la formación docente.

Fechas:

4 a 6 enero 2016

Lugar:

Dubai (UAE)

Presentación de resúmenes:

01 de febrero 2016

Fecha límite de inscripción:

02 de febrero 2016

Presentación Libro completo:

20 de febrero 2016

Más información:<http://www.ite-c.net>**Contacto:**iteconferences@gmail.com

▼ INTERNATIONAL DISTANCE EDUCATION CONFERENCE

Conferencia Internacional de Educación a Distancia (IDEC), IDEC 2016, es un evento académico combinado organizado por la Asociación de Ciencia, Educación y Tecnología (Taset), la Universidad de Sakarya, la Asociación para la Comunicación Educativa y Tecnología (AECT), la Universidad Tecnológica de Viena y la Universidad Estatal de Gobernadores.

Fechas: 4 a 6 febrero 2016**Lugar:** Dubai (UAE)**Presentación de resúmenes:** 01 de febrero 2016**Fecha límite de inscripción:** 02 de febrero 2016**Presentación Libro completo:** 20 de febrero 2016**Más información:** <http://www.id-ec.net>**Contacto:** ideconferences@gmail.com

▼ SEMANA INTERNACIONAL DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD DE FOGGIA.

El propósito es promover la idea de la internacionalización y fortalecer nuestra asociación internacional a través de reuniones personales.

Los temas principales de los talleres serán:

- Programa de doble titulación
- Gestión de la movilidad de estudiantes con Erasmus +
- Beneficios de estudiar el aprendizaje de idiomas en el extranjero

Fecha: 21 a 25 de junio 2016**Lugar:** Vieste, Italia.**Fecha límite de solicitud:** 31 de marzo 2016**Cuota:** € 150**Solicitud:** <http://goo.gl/forms/7B39gvx6ue>

BOE

26.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

BICI

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Títulos académicos. Resolución de 2 de octubre de 2015, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 25 de septiembre de 2015, por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Doctor y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.

<https://www.boe.es/boe/dias/2015/10/21/pdfs/BOE-A-2015-11312.pdf>

BOE 21/10/2015

Resolución de 2 de octubre de 2015, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 25 de septiembre de 2015, por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Grado y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.

<https://www.boe.es/boe/dias/2015/10/21/pdfs/BOE-A-2015-11313.pdf>

BOE 21/10/2015

Resolución de 2 de octubre de 2015, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 25 de septiembre de 2015, por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Máster y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.

<https://www.boe.es/boe/dias/2015/10/21/pdfs/BOE-A-2015-11314.pdf>

BOE 21/10/2015

UNIVERSIDADES

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 5 de octubre de 2015, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2015/10/21/pdfs/BOE-A-2015-11334.pdf>

BOE 21/10/2015

Resolución de 9 de octubre de 2015, de la Universidad de las Illes Balears, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2015/10/21/pdfs/BOE-A-2015-11335.pdf>

BOE 21/10/2015

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Calendario laboral. Resolución de 19 de octubre de 2015, de la Dirección General de Empleo, por la que se publica la relación de fiestas laborales para el año 2016.

<https://www.boe.es/boe/dias/2015/10/22/pdfs/BOE-A-2015-11348.pdf>

BOE 22/10/2015

UNIVERSIDADES

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 29 de septiembre de 2015, de la Universitat Politècnica de València, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2015/10/22/pdfs/BOE-A-2015-11360.pdf>

BOE 22/10/2015



Resolución de 5 de octubre de 2015, de la Universidad Jaume I, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2015/10/22/pdfs/BOE-A-2015-11361.pdf>

BOE 22/10/2015

Corrección de erratas de la Resolución de 5 de octubre de 2015, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2015/10/22/pdfs/BOE-A-2015-11362.pdf>

BOE 22/10/2015

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 8 de octubre de 2015, de la Universidad de Oviedo, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2015/10/28/pdfs/BOE-A-2015-11564.pdf>

BOE 28/10/2015

Personal de administración y servicios. Resolución de 14 de octubre de 2015, de la Universidad de Alicante, referente a la convocatoria para proveer plaza de la Escala Oficial-Especialista.

<https://www.boe.es/boe/dias/2015/10/28/pdfs/BOE-A-2015-11565.pdf>

BOE 28/10/2015

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

27.- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA

Sección de producción de Medios Audiovisuales

SEMANA DEL 3 AL 9 DE NOVIEMBRE DE 2015

Esta semana, les ofrecemos la siguiente programación. Para más información, consultar la programación, ver horarios, etc... puede descargar el boletín de programación completo en formato PDF: <http://www.uned.es/cemav/boletin/2016/20151103-20151109.pdf>

PROGRAMACIÓN DE TV

- Red eMadrid
- Noticias. Proyecto TALOE (Time to Assess Learning Outcomes in E-learning)
- Y la palabra se hizo música. El canto emigrado de América Latina

PROGRAMACIÓN DE RADIO

RADIO 3: Sin distancias.

- Experiencias del Máster en Física Médica
- Investigación en Matemática Aplicada
- Factores humanos y organizativos en la calidad y productividad del desarrollo de Software
- Aproximación a la sociedad internacional actual desde la perspectiva de la paz, la seguridad y la defensa
- Inversiones de Impacto en España
- Fotografías del cerebro en acción. Usos y abusos de la neuroimagen
- Un día en una ciudad romana
- Goya, pintor moderno
- Socialismo republicano (1ª parte)



- La teledetección
- Bertha Mason, la loca del desván
- Currículum europeo, tu pasaporte para trabajar en Europa
- 25 Años de Inteligencia Emocional
- Investigación biomédica en menores de edad
- Estado actual de la educación virtual
- Seminario permanente sobre literatura y mujer. VIII coloquio

RADIO EXTERIOR DE ESPAÑA

- Heliotropo: El mito de Edipo en la música

EN RADIO 5

- Respuestas de la Ciencia
- Preguntas a la Historia
- La ciencia en la alcoba
- La Ley es la ley

CADENA CAMPUS (INTECCA)

- Violencia de género: aspectos jurídicos, policiales, laborales y médico psiquiátricos
- Las escuelas de hidrografía y de náutica en la Monarquía Hispana del siglo XVII

CanalUNED

- Yo tengo un sueño 5. Igualdad, costumbres religiosas, homofobia y discapacidad

Para más información sobre la programación del CEMAV, ponerse en contacto con el Negociado del Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales (CEMAV) [negociado.cemav@adm.uned.es](mailto:cemav@adm.uned.es) (solo temas audiovisuales).

Para más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA), <http://comunicacion.intecca.uned.es/> o enviar mensaje a info@intecca.uned.es (solo temas audiovisuales).

Contactar con la UNED para temas generales: http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,1158789,93_20548450&_dad=portal&_schema=PORTAL

Para más información, consultar la programación, ver horarios, etc... puede descargar el boletín de programación completo en formato PDF.

<http://www.uned.es/cemav/boletin/2016/20151006-20151012.pdf>

